

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2336/22

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Que en la sesión celebrada el 13/9/2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

MUTACION DEMANIAL HOGAR DEL JUBILADO

Una vez debatido el asunto, se procede a votar el siguiente acuerdo, que se aprueba por 6 votos a favor, pertenecientes a PSOE y USIA y 2 votos en contra, pertenecientes a PP.

ACUERDO:

Primero. Aprobar inicialmente la mutación demanial o cambio de uso del Hogar del Jubilado, sito en la plaza de la villa n.º 2, de La Adrada (Ávila), para ceder el uso a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos para fines de su competencia, vinculados al uso o servicio público correspondiente.

Segundo. Remitir el acuerdo a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, a favor de la cual se realiza el citado cambio de uso para que manifieste su conformidad con la misma.

Tercero. Recibida la conformidad quedará el acuerdo elevado a definitiva y para su efectividad se requerirá la redacción de un acta que será suscrita por ambas administraciones.

Cuarto. Dar traslado del acuerdo a la Junta de Castilla y León para su conocimiento.

Quinto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a los efectos de darle la publicidad pertinente.

Sexto. Facultar a Alcalde-Presidente para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto.

La Adrada, 9 de noviembre de 2022.

El Alcalde, *Roberto Aparicio Cuéllar*.